



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 046-2023-ALC/MDNI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Nuevo Imperial, 11 de enero de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Carta Múltiple Nº 001-AL-2023-MDSLCL de fecha 09 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el hermano distrito de San Luis denominado "Cuna y Elegancia del Arte Negro", es un distrito con mucha cultura, fe y religiosidad; y en su aniversario de creación política trascienden actividades costumbristas, turísticas y comerciales, también es una festividad valorativa donde emerge la fe profunda en los ideales del amor, unión y justicia.

Que, el 12 de enero del año en curso, se ha programado los actos protocolares con motivo a la celebración de sus 152° Aniversario de Creación Política del distrito de San Luis, siendo uno de los 16 Distritos de la Provincia de Cañete - Región Lima, privilegiada por su naturaleza y su gente.

Que, el distrito de San Luis tiene como uno de sus emblemas el folclore afroperuano expresado principalmente en los bailes y danzas. Eso se debe a que la población afroperuana es mayoría en este distrito, también existe una pequeña colonia de inmigrantes de origen chino y japonés. San Luis es la localidad en la que nacieron y se forjaron varios exponentes de la música negra peruana, entre ellos están Ronaldo Campos, Caitro Soto, Manuel Donayre, y además aquí se encuentran las raíces de Teresa Izquierdo, Lucila Campos, Susana Baca, Arturo "Zambo" Cavero y Pepe Vásquez entre otros.

Que, el distrito de San Luis se caracteriza por ser un pueblo turístico por excelencia, posee zonas arqueológicas, humedales, monumentos históricos, deliciosos potajes, un hermoso valle con diversos árboles frutales, que son el deleite de los turistas, que estamos seguros que con la fuerza de todos podremos lograr el propósito del progreso y desarrollo de su aspecto turístico, a través de sus autoridades.

Que, ante memorable y significativa fecha del distrito de San Luis, es digno y oportuno expresarle los saludos cordiales y fraternos del distrito de Nuevo Imperial, como la mejor fórmula de afianzar y consolidar lazos de amistad y cordialidad; estando a lo expuesto, y conforme lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, señora Carmen María Ramos Oyolo y el Pleno del Concejo Municipal, expresan el cálido saludo y felicitación al distrito de San Luis, con motivo de conmemorarse el 12 de enero del presente año, los 152° Aniversario de Creación Política. Hágase votos para que este valeroso pueblo, continúe por la senda del desarrollo y progreso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar la presente, en nombre del distrito de Nuevo Imperial, al señor ZOSIMO INFANZON DE LA CRUZ - Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis, Regidores, Autoridades representativas y su pueblo en general, formulando los mejores parabienes y éxitos en todas sus actividades a desarrollarse y objetivos trazados con tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA